

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26216 VALENCIA

N.I.G.: 46250 66 1 2019 0001358

D./Dña. M^a José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado (CNA) 000345/2019 Voluntario de la deudora Concursada Cat Eventos, S.L., con CIF N^o B98263015, con domicilio en la Avenida Cortes Valencianas 39-Planta Primera, 46015 Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha cinco de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículos 483,484 y 485 TRLC, antes artículo 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A210033957-1